

Resolución N° 0192  
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 32/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-3 cuya apertura se realizó el 20 de Febrero de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 98 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 32/2019 cuya apertura se realizó el 20 de Febrero de 2019 a las 13:00 horas para la provisión de **LATAS DE PINTURAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **AMANZ S.R.L.** con domicilio en la calle Lavalle N° 958 piso 1 dto 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 60 (Sesenta) Latas de pintura látex, 10 (Diez) Latas de pintura demarcación vial en la suma total de PESOS Ciento Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$169.450,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 100.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

2000-0000